

1. MISIÓN Y FUNCIONES

MISIÓN

Examinar la aplicación de normas y reglamentos relativos a aquellos factores ambientales que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad en el trabajo y la seguridad de los procesos de producción de bienes y servicios. Ejecutar y evaluar programas de recuperación o mejora de la seguridad y condiciones sanitarias en el trabajo

Fuente Adaptación notas explicativas CNO-11; 3326

FUNCIONES

Asesorar a las empresas y al público en general sobre la aplicación de las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de higiene, pureza y clasificación de materias primas, alimentos, medicamentos cosméticos y artículos similares

Asesorar a los representantes de los empleadores y los trabajadores sobre la aplicación de normas y reglamentos oficiales y de otro tipo relativos a la seguridad y salud laboral

Estimar cantidades y costes de materiales y mano de obra necesarios para proyectos de corrección de la salud, la seguridad y la higiene

Iniciar acciones para mantener o mejorar la higiene y evitar la contaminación del agua, la atmósfera, los alimentos o el suelo

Inspeccionar los lugares de trabajo para garantizar que el medio ambiente de trabajo, la maquinaria y el equipo se ajustan a las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo en relación con la higiene y/o la salud y seguridad laboral y del medio ambiente

Fuente: Definidas a partir de las tareas de las Notas Explicativas del Catálogo Nacional de Ocupaciones

Inspeccionar los lugares de trabajo y, mediante entrevistas, observaciones y otros medios, obtener información sobre prácticas y accidentes laborales para determinar el cumplimiento de las reglas y los reglamentos de seguridad, así como de otros factores

Inspeccionar las zonas de producción, transformación, transporte, manipulación, almacenamiento y venta de productos para asegurar su conformidad con las reglas, los reglamentos y las normas oficiales y de otro tipo

Inspeccionar establecimientos para comprobar si cumplen las reglas y los reglamentos oficiales y de otro tipo en materia de emisión de contaminantes y eliminación de residuos peligrosos

Iniciar acciones para mantener o mejorar la higiene y evitar la contaminación del agua, la atmósfera, los alimentos o el suelo

Promover medidas preventivas y correctivas como el control de los organismos vectores de enfermedades y de sustancias peligrosas en la atmósfera, la manipulación higiénica de los alimentos, la correcta eliminación de residuos y la limpieza de lugares públicos

2. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

Fuente: [Esco \(europa.eu\)](http://Esco.europa.eu)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

- [realizar entrevistas de investigación](#)
- [supervisar la evolución de la legislación](#)

- [asesorar sobre la gestión del riesgo](#)
- [realizar auditorías en el lugar de trabajo](#)
- [detectar peligros en el lugar de trabajo](#)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [comunicar las medidas de salud y seguridad](#)

- [detectar las infracciones de determinadas políticas](#)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIAL

- [garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental](#)
- [controlar parámetros ambientales](#)
- [expedir licencias](#)
- [elaborar una evaluación de riesgos](#)
- [asesorar sobre gestión de conflictos](#)

- [realizar un análisis ergonómico de diferentes lugares de trabajo](#)
- [asesorar sobre sistemas de gestión de riesgos ambientales](#)
- [proponer estrategias de mejora](#)
- [informar a los trabajadores sobre los riesgos laborales](#)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [analizar datos medioambientales](#)

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

- [legislación en materia de salud, seguridad e higiene](#)
- [técnicas de entrevista](#)
- [técnicas de auditoría](#)

- [gestión de riesgos](#)
- [normativa de salud y seguridad](#)

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

TRANSECTORIAL

- [política ambiental](#)
- [tratamiento de materiales peligrosos](#)
- [tipos de materiales peligrosos](#)

- [legislación medioambiental](#)
- [Derecho del Trabajo](#)
- [almacenamiento de residuos peligrosos](#)

ESPECÍFICOS DEL SECTOR

- [legislación relativa a la contaminación](#)

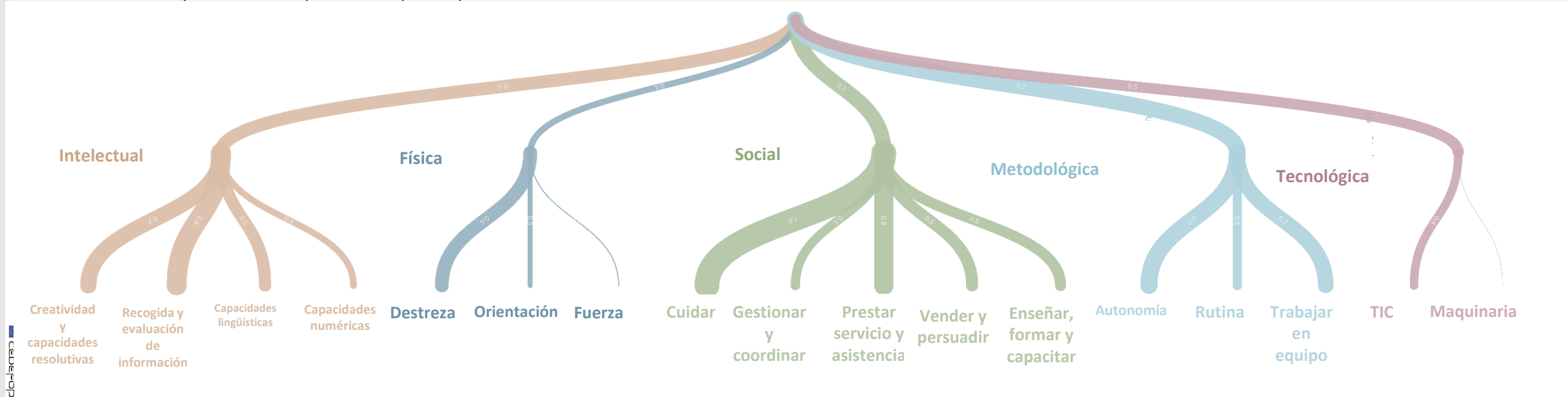
HABILIDADES TRANSVERSALES

Fuente: [Tasks within occupations](https://tasks.withinoccupations.com/) | CEDEFOP (europa.eu)

Las habilidades transversales en este indicador son valoradas en una escala del 0 al 1 para cada grupo ocupacional en función de su importancia

Para los “**profesionales de nivel medio de la salud**”, al que pertenecen las técnicas y los técnicos en seguridad y salud en el trabajo, en general destacan las habilidades vinculadas con la **metodología** y las **sociales**, principalmente la autonomía, el cuidado y el prestar servicio y asistencia.

Además, habilidades para la creatividad y capacidades resolutivas y la recogida de evaluación de información en el ámbito de las habilidades **intelectuales**, son también muy relevantes para este perfil profesional.



3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



CUALIFICACIÓN

Prevenición de riesgos laborales



FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

Técnico Superior en Riesgos Profesionales (LOGSE)



OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Máster oficial en Prevención de Riesgos Laborales Máster de Seguridad y Salud en el Trabajo
Máster u otro tipo de formación específica en sectores o tipos de prevención seguridad y salud



CERTIFICADO PROFESIONAL



FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Ingenierías, medicina, biología

PROFESIÓN REGULADA: SI

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo

FORMACIÓN 1/2

- En el 85% de la muestra de ofertas analizadas, de estos profesionales en general, consta el nivel formativo exigido. De ellas, el 68% se dirige a personas con Titulación Universitaria, el 29% con un Grado de Formación Profesional, y tan solo el 1% con Bachiller y el 2% con ESO.
- Esta distribución por niveles formativos está conforme a la que se recoge en la normativa de prevención de Riesgos Laborales que hemos hecho referencia en el apartado anterior para técnicos intermedios y superiores.
- En varias ofertas de empleo se requiere que el candidato tenga un Máster en Prevención de Riesgos Laborales, y que sea en las tres especialidades (Seguridad del Trabajo, Higiene Industrial/Medicina del Trabajo y Ergonomía y Psicología).
- El conocimiento de algún idioma está presente en el 32% de las ofertas de empleo, predominando la exigencia de un buen dominio de inglés, seguido a gran distancia del francés.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En general, la formación más demandada en la totalidad de las ofertas analizadas es: Prevención en Riesgos Laborales en Formación Profesional; en grados universitarios se recoge como principales, todas las ingenierías, licenciados/graduados en medicina, biología, química y arquitectura.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el 78% de los casos se pide experiencia previa de los candidatos específica del puesto al que optan. Experiencia que en la mayoría de los casos ha de ser superior a tres años.
Se insiste en muchas ofertas de empleo en que se tenga experiencia demostrable en el área de prevención de riesgos laborales, conocimiento y desarrollo e implementación de planes de seguridad y salud en empresas, coordinación de actividades empresariales y conocimientos en las normas de calidad ISO.

4. CONDICIONES DE TRABAJO

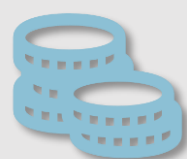


JORNADA LABORAL

88 % tiempo completo y 12 % tiempo parcial

De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre la jornada, la mayoría ofrecen trabajo a tiempo completo con predominio de mañana y de jornada partida

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo



RETRIBUCIÓN*

El salario de un/a técnico/a en seguridad y salud en el trabajo es de 21.369,11€ anuales, cuentan con un plus por experiencia de 360,92€ y otro de conducción de unidad móvil de 55,37€, según el Convenio Colectivo de Servicios de Prevención Ajenos para los años 2020 y 2021



UBICACIÓN ORGANIZATIVA

Departamentos específicos de seguridad y salud en grandes empresas, empresas privadas de servicios de prevención ajenos

5. CONTEXTO

TEJIDO EMPRESARIAL

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Directorio Central de Empresas, 1 de enero de 2021
[INEbase / Economía / Empresas / Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE / Últimos datos](#)

TOTAL DE EMPRESAS
1 de enero de 2021

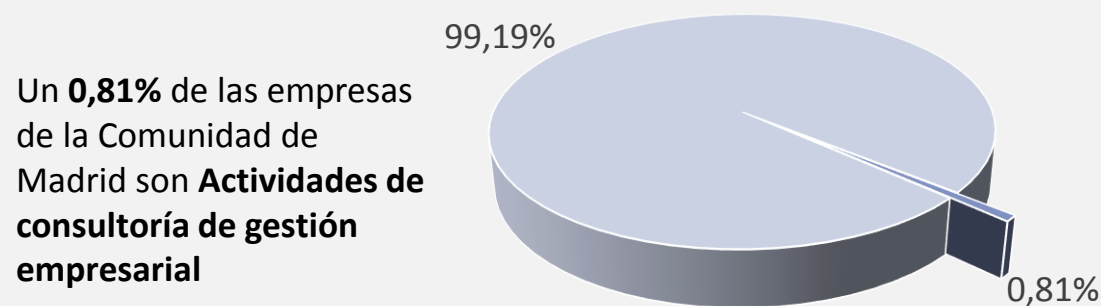
4.444

Autónomos

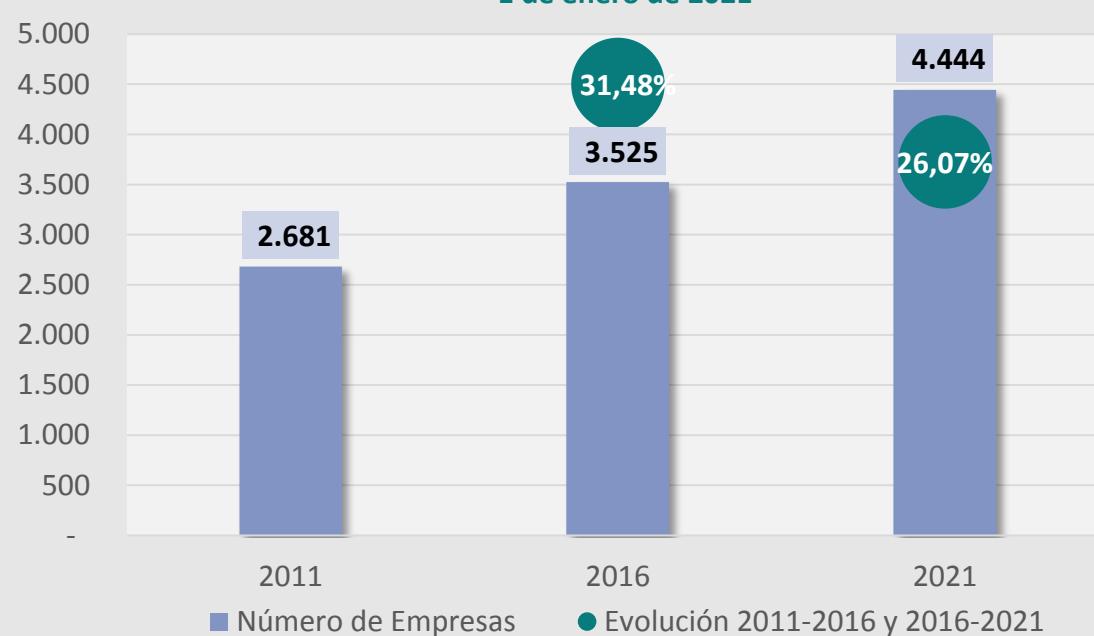
44,15%

MPYMEs**

48,47%



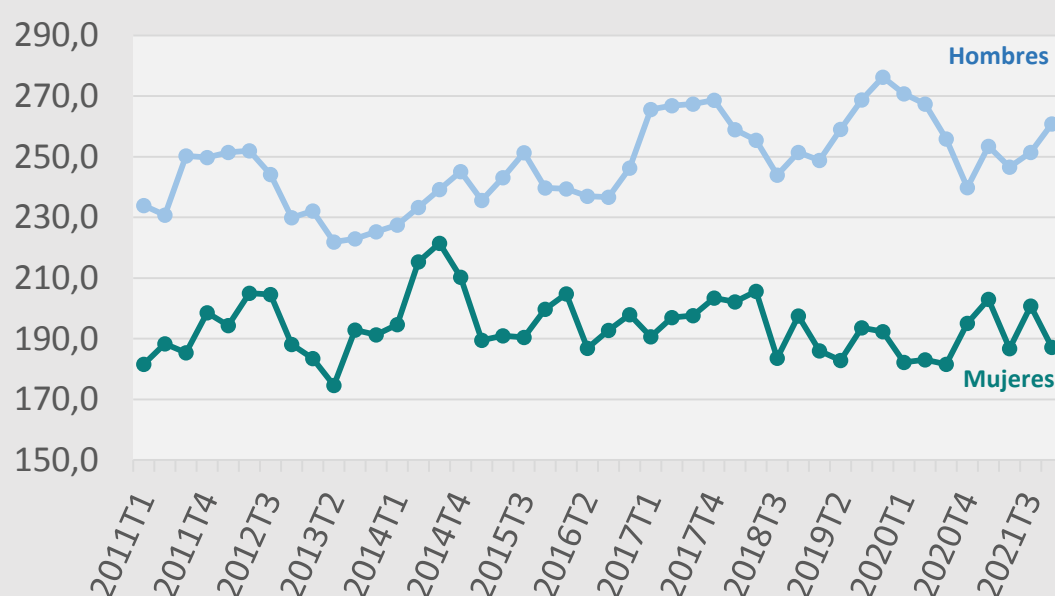
Evolución de número de empresas (C. Madrid, 2011-2021)
CNAE 702 Actividades de consultoría de gestión empresarial,
1 de enero de 2021



MERCADO DE TRABAJO

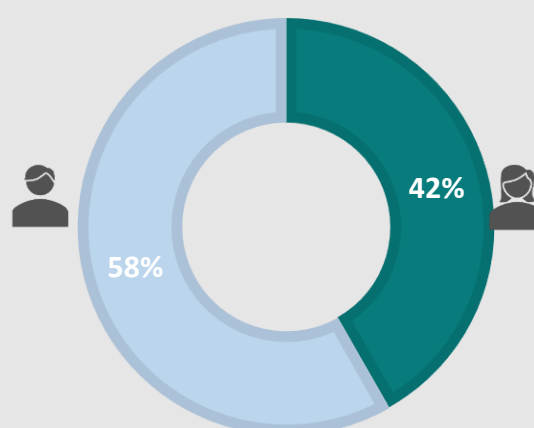
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa (2011-2021)
[INEbase / Mercado laboral / Actividad, ocupación y paro / Encuesta de población activa / Últimos datos](#)

Evolución del número de empleos (C. Madrid, T12011-T42021);
Grupo ocupacional 3. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales



TOTAL DE EMPLEOS
en el cuarto trimestre de 2021

448.100



% que representa la CM en el total del grupo ocupacional en España

19,15%

% que representa el grupo ocupacional sobre el total del empleo en la CM

14,11%

Los **datos actualizados** sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar **pinchando en el siguiente botón:**



* Las cifras de retribución hacen referencia al salario bruto

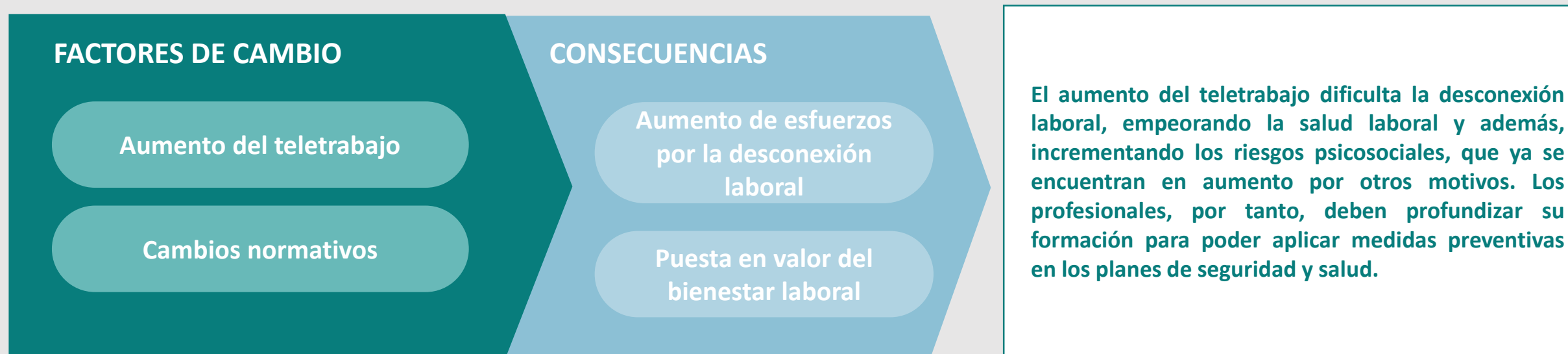
** MPYMEs o Micropymes, son pequeñas empresas de menos de 10 empleos.

PERSPECTIVAS DE FUTURO



- 1 Incremento de riesgos psicosociales
- 2 Uso de nuevas tecnologías
- 3 Apuesta empresarial por el bienestar laboral

PRINCIPALES CAMBIOS Y TECNOLOGÍAS



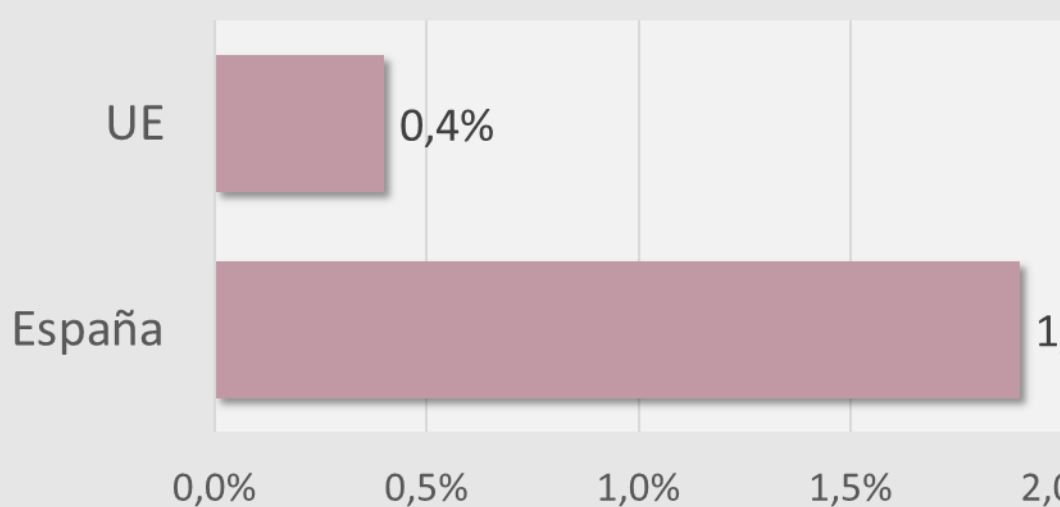
HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS

- **Competencias digitales básicas:** Microsoft, correo electrónico, uso de plataformas de trabajo colaborativo y de planificación del trabajo o de los planes de seguridad y salud laboral.
- **Redes sociales:** búsqueda de tendencias, técnicas y aprendizaje del contexto externo.
- **Software:** CANVA para la elaboración de materiales pedagógicos.

PERSPECTIVAS EN EL EMPLEO

Fuente: [de pronóstico de habilidades CEDEFOP \(europa.eu\)](https://europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&code=sdg_8_5_2018_01_01)

Crecimiento del empleo (% tasa anual)



Variación absoluta esperada del empleo en España

+47.015

Nivel de cualificación de los nuevos empleos esperados

ALTO

22.907

MEDIO

23.841

BAJO

267

- **Ocupación:** Profesionales de nivel medio de la salud
- **País:** España
- **Periodo:** 2021-2030





**TÉCNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL/
TÉCNICAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN GENERAL**

Según las proyecciones a 2030 de CEDEFOP, el grupo ocupacional **“profesionales de nivel medio de la salud”** crecerá en España bastante por encima del crecimiento que tendrá en Europa, siendo el sector de las actividades de la salud humana en el que se concentrará la mayor parte del empleo.

Prácticamente la totalidad del empleo creado se concentrará en los niveles alto y medio de cualificación, y será un incremento mucho menor para los puestos de trabajo con un nivel de cualificación bajo.

Realizando a partir de los datos disponibles* una estimación del crecimiento del empleo en Madrid, en el año 2030 habrá unos 9.004 profesionales más que en 2021.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

CARACTERIZACIÓN

OCUPACIÓN SISPE

Técnicos en seguridad y salud en el trabajo, en general

FAMILIA PROFESIONAL

Seguridad y Medio Ambiente
Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE)

CNAE

702 Actividades de consultoría de gestión empresarial

CÓDIGO SISPE

32261047

ÁREAS

- Prevención de Riesgos

OCUPACIONES SISPE AFINES

- | | |
|----------|---|
| 33261010 | Consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas |
| 33261029 | Técnicos en prevención y control de plagas |
| 33261038 | Técnicos en salud ambiental |

EQUIVALENCIAS EN OTRAS CLASIFICACIONES

CNO-11

3326 – Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental

CIOU-08

3257 – Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines

GRUPO OCUPACIONAL

3 - Técnicos; profesionales de apoyo

ESCO

[32575 - inspector de seguridad y salud en el trabajo/inspectora de seguridad y salud en el trabajo](#)

En los apartados de “Ocupaciones SISPE Afines”, “CNO-11” y “CIOU-08” se presenta el nombre oficial en dichas clasificaciones, siendo este masculino genérico. Los términos de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicompreensivo de mujeres y hombres

*El pronóstico se ha realizado a partir de la combinación de información numérica proveniente de la EPA y de CEDEFOP